



Presidencia Municipal de Jesús María
Gobierno Municipal 2024 - 2027
DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	CAPAS
TITULAR	GARCÍA ESTRADA JOSÉ CÉSAR
NOMBRE DEL TRÁMITE	REUBICACIÓN DEL CUADRO DE MEDICIÓN
Clave	CAPASM18
Usuarios	Fraccionadoras, urbanizadoras, desarrolladoras y público en general
Documento o servicio que se obtiene	Por reubicación del cuadro de medición
Costo de Trámite/Servicio	\$ 1,868.76
Tiempo de Respuesta	15-22 días hábiles

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Ventanilla de Atención al Público
Domicilio	Av. San Lorenzo N° 109-B, Jesús María, Ags.
Teléfono(s)	965-09-64, 965-05-88 y 963-68-43
Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00
Oficina de resolución	Departamento Jurídico (CAPAS)
E-mail	capas@jesusmaria.gob.mx

REQUISITOS	O	C
1- Solicitud del servicio para reubicación del cuadro de medición.	•	1
2- Cubri el pago como lo dispone el Art. 71, Fracción XV, Inciso m) de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María	•	1

() EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EL EXPEDIENTE

() EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(na) NO APLICA



Presidencia Municipal de Jesús María
Gobierno Municipal 2024 - 2027
DEPENDENCIA

OBSERVACIONES

Por reubicación del cuadro de medición, \$ 1,611.00 (MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado. Incluye cuadro, medidor, válvula limitadora, herrajes y tubería galvanizada de ½", esto para el caso de no contar con medidor, en caso contrario, se descontará al importe anterior el costo del medidor, siempre y cuando este en buenas condiciones. A fin de asegurar la integridad de las redes hidráulicas de distribución, así como la calidad de los trabajos, estos se llevarán a cabo invariablemente por esta CAPASMJM.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Art. 73 Fracción XV Inciso 1) de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, de acuerdo al ejercicio fiscal 2026.

FIRMA	SELLO

GARCÍA ESTRADA JOSÉ CÉSAR